

## Acta N° 033-2022.

Salon de sesiones de la Corporación Municipal de Belen Guajcho departamento de Ocoatepeque, Sesión Pública Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal el día lunes 03 de Octubre del año 2022. Presidio el Sr. Juan Francisco Vasquez Molina en condición de Alcalde Municipal. Ausencia del vice Alcalde Baldemar Garcia Trejo. Cuerpo de Regidores en su respectivo Orden: 1.- Juan Jose Valeriano Bajuto. 2.- Zulma Xiomara Fuentes Trejo. 3.- Cristhian Edgardo Tenorio Madrid, 4.- Zoila Patricia Lone Perez. 5.- Maria Estela Trejo. 6.- Maria Suyapa Vasquez Cruz. 7.- Ada Priscila Henrriquez Salguero. 8.- Ausente con licencia Temporal. 8.- Celvin Ivan Vasquez Matheu. Todos Ante la Secretaria Municipal que da fe y Autoriza se procedio como sigue: 1.- Comprobación de Quorum estando presente la Corporación Municipal en su mayoría. 2.- Apertura de la sesión la cual fue declarada abierta por el Alcalde Municipal siendo las 2:00pm. 3.- Oración a Dios por la Señora Suyapa Vasquez. 4.- Lectura



Discusión y aprobación de la Agenda. 5- Lectura y Aprobación del acta anterior. La Honorable Corporación Municipal acuerda darle lectura al Acta de Cori en la siguiente sesión ordinaria de Corporación. 6- Lectura de Correspondencia: a) El Patronato de Desarrollo de mazacán solicita a la honorable Corporación Municipal se pueda construir una caja puente en la quebrada que divide los dos barrios de la Comunidad ya que esta por las fuertes lluvias se destruyó. Los vecinos de esta Comunidad se ponen a Disposición para ayudar en la construcción de la misma. Además de esto solicitan se mande la retroexcavadora para habilitar el paso que conduce a Mazacán. La honorable Corporación acuerda delegar al UTM para que pueda realizar la respectiva Verificación. B) El Patronato de Desarrollo de la Comunidad del Cipresal solicitan a la Corporación Municipal se les pueda Ayudar a reparar las fallas que hay en la Carretera ya que no están aptas para que pasen vehículos. La honorable Corporación Municipal acuerda Delegar al UTM para que haga la respectiva Verificación. C) El patronato de desarrollo de la Comunidad de Mano Largo solicitan a la Corporación Municipal la construcción de una hamaca que conduce a las áreas de Trabajo de las diferentes Comunidades como ser: La Mohaga, Dulce Nombre, Huevo buena, Tuxal, Mano largo, Joalaca y Corralito. La Longitud consta de 25 metros y 2 metros de ancho. La honorable corporación Municipal acuerda Delegar al UTM. para que haga la respectiva Verificación. D) La Comunidad de Cruzitas en nombre de la junta Directiva del Proyecto de Aguas grises solicitan a la Corporación Municipal se les ayude con 50 tubos de PVC de 3 pulgadas para poder Terminar dicho proyecto ya que es lo ultimo que les hace falta. La honorable corporación Municipal acuerda delegar al UTM para que haga la respectiva Verificación en acompañamiento del regidor



## MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



de la Comisión de Infraestructura. E) El Instituto Gubernamental Honduras hace saber a la Corporación Municipal que este año se ha llevado a cabo el proceso clasificatorio a la XX Olimpiada Nacional de Matemáticas donde nuestro municipio ha obtenido 3 clasificados a la ronda Departamental y por primera vez un clasificado a la Ronda Nacional, obteniendo el primer lugar departamental en el nivel medio, dicho estudiante nos representara en el evento a desarrollarse en la ciudad de Nacoame departamento de Valle. Además, Estudiantes del Cuarto y Sexto grado clasificados a la ronda Departamental de III Olimpiada de matemáticas para el II Ciclo de educación Básica donde se obtuvieron una medalla de Bronce en Cuarto grado y una medalla de Bronce en Sexto, clasificado como suplente. Por tal motivo y en virtud de las Altas Costas han tomado a bien solicitar a la Corporación Municipal un apoyo económico de Lps. 7,000.00 como apoyo para cubrir gastos de transporte, alimentación, hospedaje entre otros gastos. La honorable Corporación Municipal Acuerda Aprobar Lps. 7,000.00 como apoyo económico para el Instituto Gubernamental Honduras ya que nos representaran en la XX Olimpiada Nacional de Matemáticas. 4.- Informes :- OIP informo Doris Vasquez que la Municipalidad salio con un 100% en el portal de transparencia correspondiente al Primer Semestre año 2022. - Defensora de la Niñez y Adolescencia presento Ante la Corporación Municipal el presupuesto para llevar a cabo la celebración del día de la niña con una cantidad de Lps. 43,750. La honorable Corporación Municipal por mayoría absoluta acuerda aprobar un fondo para llevar a cabo esta celebración de Lps. 30,000.00. - OMM Informo Sandra Valeriano que 11 de los 70 módulos aun no se ha iniciado, pero se dara inicio la



siguiente semana en diferentes comunidades.  
UTM informo Raúl Fuentes que se trabajo en la  
habilitación del acceso triunfo hacia Paraiso, pedillo y  
Barrío Suyande junto a miembros de la Corporación  
Municipal, tambien se menciono el aporte de emergencia  
para construir el prete hamaca en puente matazano,  
entre otras actividades- se realizaron habitaciones de  
tramos carreteros en varios comunidades del municipio  
todas provocadas por tormenta tropical IAN y Huracan  
Julio. - Tesorero Municipal informo Kevin Lopez que ya  
se cancelo la Demanda laboral contra la Municipalidad  
la cual fue cancelada con los siguientes Ordenes de Pago y  
numero de cheque Primer pago orden 013931 Lps 28439.50  
Segundo Pago Orden de pago 013855 cheque N° 80705928  
Lps. 1.842,297.49, Tercer Pago Nota Debito Directamente  
de cheque 11-110-000-3 orden de Pago N° 0138 Lps. 383,197.64  
Cuarto pago orden de pago N° 013957 cheque N° 80705930  
Lps. 605,594.43. Quinto orden de pago N° 013856 cheque N°  
80705920 Lps. 605,594.43. Sexto orden de Pago N°  
013858 cheque N° 80795932 Lps 605,594.45. Septimo  
Orden de pago N° 0139331 lps. 218,240.51 pago  
de honorarios Lps. 120,000.00 orden de pago 013881  
Para un total de pago por demanda laboral de Lps.  
4,541,958.45. DMJ informo Fiedy Mejia que en  
fecha viernes 23 se reunion con la Señora  
por el campo de Tuyul el cual llegaron al convenio  
comprometandose que la escritura del campo de  
Tuyul salga a nombre de la Municipalidad. Tambien  
informo que ya se mando a chapear el cementerio  
Municipal. INFORMES DE REGIDORES : Regidor N° 1  
Juan Jose Valeriano informo andubo acompañando en el  
Equipo de emergencia por las tormentas. Estubo involucrado  
en la echura de la hamaca de la Sultana. Ademas  
Sugirio que se arregle la Carretera que conduce hacia  
Cedro, tambien Arreglar el drenaje de la calle.  
Regidor N° 2. Sugirio que, como el centro Educativo



Abraham Villeda de Barrio Paraíso se ocupa de Alberque, se mande a Instalar la Energía Eléctrica. Esto previo a verificación del UTM. Regidor N° 3 informo que apoyo en las distintas obras Realizadas en Barrio Suyande, Barrio Paraíso y Sultana. Anduvo Supervisando en Tejero y Nueva Tejero, en el cual sugiero que se requiere de Trabajo para poder Proteger el Puente homala. Sugiero que se tiene que hacer el anexo en la Carretera Principal. Estu) Asistio a la socialización del Quinder Manuel A Mejio. Además Ayudo en la construcción del Puente Homala. Por ultimo informo que anduvo Supervisando el pavimento de la calle principal. Donde se registran varios hundimientos sugiero que se puedan Arreglar lo mas antes posible. Regidor N° 5. Informo que en compañía de las Regidoras Anduvieron reportando Merienda a las personas que estaban Ayudando en la habilitación de Puente que conduce hacia Barrio Paraíso. Regidor N° 8 informo que junto a Vecinos del Barrio Calvario anduvo Dando un recorrido de lo cual informo que - La Carretera que conduce hacia Ventanas se destruyo la Caja Puente - La Alcantara de Barrio Calvario Sector Campo. se destruyo la Caja Puente donde solo se puede pasar a Pie. Reporto Destrozamiento en el campo de futbol de Barrio Calvario. Informe De Alcalde: Informo que se le dio Almuerzo que trabajaron en la realización de (Puente) la homala en Barrio Sultana. Se movilizo a Copantillo a conectar la Energía eléctrica. - Día Lunes Asistio a Reunion en Gracias Lempiras con Cooperantes de Cooperación Alemana Donde se hablo de Proyecto de Omitas donde cada beneficiario tendria que dar un aporte de Lps. 2,000.00. - El Alcalde Municipal junto a Raul Fuentes



# MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



de la UTM recibieron una videoconferencia donde se dio a conocer el Acuerdo entre el SIT, La AMHON, Red solidaria y Secretaria de Gobernación y Descentralización. El Sr. Raul Fuentes actuando en el cargo de la UTM de Belen Gualcho Ocotepeque, Informo ante la Corporación Municipal que debido a la emergencia que actualmente esta aconteciendo en el país y en el municipio amparado en el decreto ejecutivo Número PCM 24-2022 donde literalmente dice Artículo 1. Declarar Estado de Emergencia en todo el territorio Nacional por el periodo de 90 días que se estima durara la temporada ciclónica en los dieciocho (18) departamentos del país, con la finalidad de responder de forma inmediata y oportuna ante la grave situación y los riesgos que enfrentan los miles de familiares en el territorio Nacional, como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en carreteras, puentes viviendas y otras obras de Infraestructura social. Considerando que esta emergencia en el municipio a surgido una serie de necesidades de apoyo e intervención en Caminos Productivos y teniendo en cuenta el apoyo por parte de la Secretaria de Infraestructura y Transporte "SIT" en relacion a la propuesta otorgada Lps. 2,000,000.00 a cada Municipio del país con el objetivo de emplear acciones conjuntas y complementarias dirigidas a atender las necesidades de los municipios del país mejorando la condición de vida de la población Hondureña a través del fortalecimiento de la red vial Terrestre y Vecinal incorporando políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como medidas de Gestión de Riesgo de Desastres naturales en el desarrollo de la Infraestructura Productiva del país que permitan que los sectores productivos puedan continuar con sus procesos de producción y distribución durante todo el año dinamizando la economía local con el apoyo de las municipalidades a nivel nacional.

8.- ACUERDOS Y COMPROMISOS: La honorable Corporación Municipal Acuerda priorizar e invertir dichos fondos relacionados a la mejora y rehabilitación de los siguientes sectores y comunidades mas necesitadas siendo estas:

1. Construcción de caja puente  $A=8.6m$   $L=6.00m$   $H=7.20$  (Incluyendo Desplante) en el rio Colorado Belen Gualcho Ocotepeque monto del proyecto Lps. 1,733,817.94. La honorable Corporación Municipal considerando que este proyecto es de suma importancia se compromete a dar la contraparte municipal de Lps. 158,865.94 para la ejecución del proyecto antes mencionado.
2. Rehabilitación de caja puente matasana a través Barrio Sultana - mudo de



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE

Nº 0070  
Monte

Contención L: 21.0m y relleno de material selecto (v: 550.0m<sup>3</sup>) del proyecto Lps. 1,025,048.00. Para ello la Unidad Técnica Municipal en coordinación y Apoyo de la Mancomunidad Consejo Intermunicipal Higüita levantaron la Información de campo de estas necesidades, elaborando el perfil, el presupuesto y toda la información necesaria para soportar esta inversión; misma que deberá ser Integrada) ingresada a la cuenta de la SIT a más tardar el día viernes 21 de octubre de 2022 via electrónica.

B: La honorable Corporación Municipal para Acuerda Aprobar la Contratación del Grupo Herencia Musical para que pueda Animar durante el evento del XXII Festival del Etoke en la ciudad El Tujal según Solicitud enviada por EACP Flor del Tigro.

C) la honorable Corporación Municipal Acuerda que se le den los materiales de electrificación al CEPB. Abiom Armando Villeda de Barrio El Paraíso y se haga la respectiva instalación del fluido eléctrico en el CEPB. ya que es de mucha importancia para los docentes y niños que reciben clases.

9.- Audiencia Se presenta Doña Miliam Martínez para preguntar sobre el permiso de operación de bebidas alcohólicas donde la Corporación Acuerda Reunir el barrio para llegar a una Decisión Definitiva sobre este caso.

10:- No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 10:00pm y se firma para constancia y demás efectos de ley.

Juan Tarcis Vargas  
Alcalde



*[Signature]*

*[Signature]*  
R2

*[Signature]*  
R3

*[Signature]*  
R4

*[Signature]*  
R5

*[Signature]*  
R6



*[Signature]*  
R7



Acta N° 034-2022.

Salon de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Gualcho Departamento de Ocotepique, Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día Sábado 08 de Octubre del año 2022. Presidio el Vice Alcalde Sr. Baldemar Garcia Tejo. Cuerpo de Regidores en su respectivo Orden: 1. Juan Jose Volejano Bájuto. 2. Zulma Xiomara Fuentes Tejo. 3. Cristhian Edgardo Tenorio Madrid (quien faltó con excusa). 4. Zoila Patricia Ione Perez. 5. Maria Estela Tejo. 6. Maria Suyapa Vasquez Cruz. 7. Ada Priscila Henríquez Salguero Ausente con Licencia Temporal. 8. Calvin Ivan Vasquez Matheu. Contando con la presencia de Representantes de la Policía Nacional Preventiva, Presencia de la Directora Municipal de Educación y presencia del ex comisionado Municipal Ovidio Bájuto. Todas ante la Secretaría Municipal queda fe y Autoriza. Se procedió como sigue: 1. Comprobando del Quorum estando Presente la Corporación Municipal en su mayoría. 2. Apertura de la Sesión la cual fue declarada abierta por el Vice Alcalde siendo las 05:00 pm. 3. Oración a Dios por Selvin De Dios. 4. El vice Alcalde municipal informo que el objetivo de la Sesión es porque todo el Departamento de Ocotepique se encuentra en Alerta Roja por tiempo de noventa días. Siendo uno de los departamentos mas afectados en esta temporada lluviosa. Y en nuestro municipio se encuentran Deslizamientos, viviendas dañadas, entre otros daños causados. 5. Acuerdo de Declaratoria de Emergencia Meteorológico CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su Artículo 59 estipula que el fin supremo de la sociedad y del estado es la persona humana. CONSIDERANDO Que la ley de SINAGER en el Artículo N° 5 estipula que: La Administración Pública Descentralizada, tales como las Municipalidades, en el ambito de sus respectivas competencias, deben asumir y ejecutar las tareas y acciones concretas en el territorio para cumplir





# MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE

Nº 0072

adecuada y Oportunamente con su responsabilidad de prevención y reducción de riesgos para prevenir y mitigar los desastres, adaptarse al cambio climático dar respuesta a las emergencias y rehabilitar y construir áreas afectadas. Por tanto, la honorable Corporación Municipal en el marco de la emergencia meteorológica Huracán Julia por mayoría: ACUERDA: 1) en base al artículo 25 numeral 15 de la ley de Municipalidades Declara al Municipio de Belén Gualcho Ocotepéque en ESTADO DE EMERGENCIA por tiempo de 90 días en el marco de la Alerta Rojo del Huracán Julia

- 2) Activar el CODEM y CODELES de cada Comunidad
- 3) Solicitar a las diferentes Instituciones eclesiales, educativas, comunales y ONG de todo el municipio, habilitar sus instalaciones para ser utilizadas como Centros de albergue.
- 4) Se obliga a la Población que está en zona de Riesgo: Acudir a los diferentes Centros de albergue en todo el municipio y donde familiares que no estén en zona de riesgo inminente y en caso de evacuación fuera de la jurisdicción, comunicarse a los Tel: 9864-2181, 9674, 5803, 9576, 5793
- 5) Ratificar el plan de emergencia en el cual consta las acciones a seguir, las cuales serán coordinadas por la Corporación Municipal, CODEM y CODELES
- 6) La Presente Declaratoria es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

6.- No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la Sesión siendo las 8:00pm y se firma para constancia y demás efectos de ley.

*[Signature]*

Vice Alca



*[Signature]*

R2

*[Signature]*

*[Signature]*

R3



*[Signature]*  
R4

*[Signature]*  
R5

*[Signature]*  
R6

*[Signature]*  
R8



ACTA N°035-2022.

Salon de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Gualcho departamento de Ocotepeque, Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día Viernes 14 de Octubre del año 2022. Presidió el Sr. Juan Francisco Vasquez Molina en condición de Alcalde Municipal, Presencia del vice Alcalde Baldemar Garcia Trejo, Cuerpo de Regidores en su respectivo Orden: 1- Juan Jose Valeriano Bajuto, 2.- Zulma Xiomora Fuentes Trejo, 3.- Cristhion Edgardo Tenorio Madrid quien falto con excusa, 4.- Zoila Patricia Lone Perez 5.- Maria Estela Trejo, 6.- Maria Suyapa Vasquez Cruz, 7.- Ada Priscila Henrriquez Salguero Ausente con Licencia temporal. 8.- Celvin Ivan Vasquez Matheu. Presencia del comisionado Municipal Jesus Humberto Ventura. Todos Ante la Secretaria Municipal que da fe y Autoriza se procedió como sigue: 1.- Comprobación del Quorum, estando Presente la Corporación Municipal en su mayoría. 2.- Apertura de la sesión la cual fue declarada Abierta por el Alcalde Municipal siendo las 2:00pm. 3.- Oracion a Dios por la Señora Suyapa Vasquez. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación de los actos Anteriores. La Secretaria Municipal procedio a darle lectura al acto N° 030-2022, Acta N° 031-2022, acta N° 032-2022, acta N° 033-2022 y acta N° 034-2022. Las cuales fueron aprobadas sin hacerles ninguna modificación al respecto. 6.- Lectura de Correspondencia: a) El patronato de Desarrollo Comunitario de Mecate Blanco Solicito a la



## MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Honorable Corporación Municipal se les apoye con la rehabilitación de los pasos de la Carretera que conduce a esta comunidad ya que están incomunicados y no hay paso para vehículos ni motocicletas y por esta Carretera transitan las comunidades de la Puerta, Llano Largo y Johaloco. La Corporación Municipal Acuerda Delegar al UTM para que haga la respectiva Verificación junto a la Comisión de Infraestructura. Y: Informes: - Dependencias: A) UMA informo Nelson Vasquez que se termino de regar y alentar la tubería del Proyecto Mejoramiento de Agua Potable del casco urbano quedando pendiente la parte del puente de Agua Colorado - Informo que el Crematorio Municipal colapso por lo cual solicita que se lleve la retina para darle mantenimiento. La honorable Corporación Municipal Acuerda Aprobar que se lleve la retina para que se le dé el debido mantenimiento al Crematorio Municipal. - Informo que a través de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) se hará solicitud a la mancomunidad MAPANCE para Eco-fogones por lo cual la mancomunidad solicita que se le a conocer el Aporte Municipal y el Aporte del beneficiario. La honorable Corporación Municipal Acuerda delegar al encargado de la UMA para que proceda a levantar el listado de beneficiarios y así poder aprobar la Contra parte Municipal. - Informo que se está haciendo limpieza en la bañatoria frecuentemente. Además se hizo reparación de tubería en el Mirasol. B) OMM informo Sandra Valeriano que se terminaron de cancelar las Citologías Lps. 4,400.00 al proyecto Aldea Global. C) DMJ informo Fredy Mejía que se termino de chapear el Cementerio Municipal de lo cual se cancelaron, Lps. 8,600.00. D) Tesorero Municipal informo Kevin Lopez que viaja a la Ciudad de Tegucigalpa junto al Alcalde Municipal a la Secretaría de Finanzas a entregar documentación para la afiliación a SIAFI de la Cuenta de Banco de Occidente N° 21-110-018673-2 la cual esta en



Proceso ya que se necesita eliminar del sistema SIAFI de Cuentas de Banco de Occidente N° 21-110-005763-0 y N° 21-110-011723-4 ya que dichas cuentas están inhabilitadas y fuera de uso y es necesaria su cancelación. Además, su eliminación del sistema SIAFI de la Secretaría de Finanzas. También se realizó la entrega de subsonador Segundo Trimestre 2022, dando respuestas a las observaciones contenidas en el dictamen de rendición de cuentas acumulado e Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el segundo trimestre 2022, en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. Por último informo que se ejecutó la compra de dos GPS para uso en Catastro por la cantidad de Lps. 32,828.00

E- UTM informo Raul Fuentes que se habilitó el paso de Copantilla, Mirasol y Tejeiras. Informo que ya se trabaja en los perfiles y presupuestos para que puedan ser aprobados ya que se tiene un plazo hasta el día Viernes 21 de Octubre de 2022. Además, informo que ya se enviaron los convenios del CEB Dr. Policarpo Bonilla. Por último informo que se va trabajar en la Reparación de la Hamaca de Aldea Limoncitos.

F.- Catastro informo el jefe de Catastro Jacobo Campos que ya se llevo un gran avance en el levantamiento Catastral, dieron inicio en la aldea el Tuyol. Además han hecho varias medidas en diferentes sectores del municipio. También informo que se le hizo la entrega de dos GPS, esta sera de mucha Ayuda para poder avanzar en el levantamiento Catastral.

- Informe del Alcalde Municipal: Informo el Sr. Juan Francisco Vasquez Molina que asistió al Foro abierto en la ciudad de Ocotepéque con el Gobernador y el ministro de Infraestructura.

- Informo que se mando a enlontar el Vehículo Municipal.

G.- El Señor Alcalde Municipal Juan Francisco Vasquez Molina amparado en lo que estipula el Art. N° 47 de la ley de Municipalidades sometio a



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE

N° 0078

Consideración y Aprobación de la Honorable Corporación Municipal el Informe de Rendición de cuentas en sus 14 Formatos Acumuladas correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022. Con un saldo inicial de Lps. 5,533,113.48, Entradas de efectivo del Periodo Lps. 19,978,140.53. Disponible Total Lps. 25,511,254.01. Pagos del Periodo Lps. 24,076,613.89. Saldo al final del Ejercicio Lps. 1,434,640.12. Saldo de Bancos Segun Constancia Lps. 2,136,721.74. Saldo en Libros Lps. 1,435,500.99. La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría absoluta Acuerda Aprobar la Rendición de cuentas GT en sus 14 Formatos acumuladas correspondiente al Tercer Trimestre año 2022. 9.- La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y en vista que para el Tercer Trimestre año 2022 no se registraron todos los Ingresos en tiempo y forma al finalizar el mes de Septiembre. Por lo tanto Acuerda que en la Rendición de cuentas del Cuarto Trimestre 2022. Se vera Reflejado ya que por Generalidades del SAMI se cerro el 30 de Septiembre 2022. Notas de Debito no se Reflejan. 10.- El Señor Alcalde Municipal Juan Francisco Vasquez Molina amparado en lo que estipula el Art. N° 47 de la ley de Municipalidades presento a la Corporación Municipal El Informe de Avance Fisico y Financiero de Proyectos del Tercer trimestre Acumulado año 2022 y uso de Transferencia La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría absoluta Acuerda Aprobar el Informe de avance Fisico y Financiero y del Gasto Ejecutado durante el Tercer trimestre Acumulado año 2022. por las cantidades siguientes:

DESCRIPCION	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en Libros al inicio del Trimestre				5,533,113.48



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPE



Ingresos Recibidos en el Trimestre

TOTAL DISPONIBLE				257511,254.01
Menos Gasto Ejecutado en el Trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento				7,623,799.50
Inversión				16,452,814.39
Total Ejecutado				24,076,613.89

Saldo al Final del Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo Segun Libros				1,931,640.12

11.- El Señor Alcalde Municipal Juan Francisco Vusquez Molina sometio a consideración y aprobación ante la Corporación Municipal el traspaso entre cuentas de Inversión a Inversión y de Funcionamiento a Funcionamiento La Honorable Corporación Municipal amparada en lo que estipula el Art. 25 de la ley de Municipalidades por mayoría absoluta acuerda Aprobar el traspaso entre Cuentas de funcionamiento a funcionamiento y de Inversión a Inversión mismo que se detalla a continuación

DEBITO

Deb. obj. de Gasto 11760 Contribuciones al INDFOP				1,000.00
Deb. obj. de Gasto 11760 Contribuciones al INDFOP				570.00
Deb. obj. de Gasto 12200 Jornales				1,800.00
Deb. obj. de Gasto 12200 Jornales				12,500.00
Deb. obj. de Gasto 21430 Telefonía Celular				1,000.00
Deb. obj. de Gasto 26210 Viáticos Nacionales				4,000.00
Deb. obj. de Gasto 23400 Mejoramiento del CEB Jose Cecilio del valle de Yorucliel				230,000.00
Deb. obj. del Gasto 12200 Jornales				5,400.00
Deb. obj. de Gasto 54200 Preservación del Patrimonio				150,000.00
Deb. obj. de Gasto 54200 Apoyo a productores y campesinos				15,000.00
Deb. obj. de Gasto 41130 Tierras, Predios y Solares				25,000.00
<b>TOTAL DE DEBITO</b>				<b>456,270.00</b>

Credito

Red. obj. de Gasto 11400 Adicionales				8,000.00
Red. obj. de Gasto 26210 Viáticos Nacionales				7,200.00



# MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE

Nº 0078  
4,000

Cred. obj. de Gasto 26710 Viáticos Nacionales	2,070,000
Cred. obj. de Gasto 26710 Viáticos Nacionales	210,000
Cred. obj. de Gasto 29400 Mejoramiento Sistemático	
Alfalfa Palatable Casero Urbano	300,000
Cred. obj. de Gasto 54200 Transferencia para niñez	300,000
Cred. obj. de Gasto 54200 Cultura	600,000
Cred. obj. de Gasto 54200 Participación Ciudadana	340,000
Cred. obj. de Gasto 54200 Transferencia para Seguridad Ciudadana	150,000
Cred. obj. de Gasto 23300 Mejoramiento de Tramos Carreteros	500,000
Cred. obj. de Gasto 23320 Equipos varios de tráfico	200,000
Cred. obj. de Gasto 23600 Eqp para Computación	70,000
Cred. obj. de Gasto 23500 Tren de Aseo	110,000
Cred. obj. de Gasto 57000 Servicio de Transporte	

TOTAL DE CREDITO 456,270.00

12.- AUDIENCIAS: a) Se presentó el patronato De Desarrollo de Barrio Paraíso junto a las fuerzas vivas del Barrio para saber que solución se tiene sobre el Puente del río Comedero, ya que es un Acceso muy importante, ya se acerca la temporada de Café y se requiere su habilitación. La Comunidad se compromete con lo mano de obra no calificada. La Corporación Municipal acuerda delegar al UTM para que junto al Ing. Marquez del Consejo Intermunicipal Higuito y la Comisión de Infraestructura procedan hacer un estudio y diseño del proyecto así saber el presupuesto del puente y poder presupuestarlo para el año 2023. b) se presentó el patronato de Desarrollo de Barrio Suyonde para saber que solución se tiene para el puente que conduce hacia este Barrio ya que ellos ya cuentan con la piedra. La honorable Corporación Municipal Acuerda delegar al UTM para que junto al Ing. Marquez del Consejo Intermunicipal Higuito y la Comisión de Infraestructura procedan hacer un estudio y diseño del proyecto y así saber el presupuesto del puente y poder presupuestarlo para el



08  
año 2023. C) se presenta un grupo de Personas Aldea de Piedra Larga para solicitar a la Corporación Municipal ayuda económica para 5 personas que sufrieron un accidente vial y se encuentran muy mal de salud una de las personas afectados esta en estado de coma. La honorable Corporación Municipal por mayoría Acuerdo Aprobar lps. 5,000.00 para la persona que se encuentra en estado de coma y lps. 3,000.00 para las otras 4 personas que se encuentran mal de salud. Haciendo un total de lps. 17,000.00. Comprometiéndose a traer la documentación correspondiente. d) se presenta don Mixoel Flores Gomez para solicitar a la Corporación Municipal se le pueda Autorizar extraer agua de un predio ubicado en Peña Blanca de esta jurisdicción. La honorable Corporación Municipal Acuerdo delegar al encargado de la UMA para que haga la respectiva verificación. e) se presentaron representantes del patronato de Desarrollo de Barrio cultural para hacer saber a la Corporación Municipal que debido a que no se ha dado inicio al proyecto del puente de agua colorada la comunidad no se compromete con la mano de obra no calificada ya que inicio la temporada de corte de café y la población se va ha la recolección de café para llevarlo a sus hogares. La Corporación Municipal Acuerdo que cuando ya se vaya iniciar el proyecto hacer un cobildo obrero para Socializar con la población ya que este puente es beneficio para todas las habitantes del municipio. Además Acuerdo delegar a la UTM y la Comisión de Infraestructura para que hagan una verificación al puente de Agua colorada y así poder hacer un reforzamiento al puente. f) se presenta doña Mirian para hacer presente unas firmas de personas que estan de acuerdo a que siga funcionando su establecimiento de bebidas alcoholicas, pero tambien se presentaron vecinos del barrio para hacer saber que no estan de acuerdo con el establecimiento de bebidas alcoholicas. Quedando 9 Firmas





# MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



a favor y 39 en contra. Mediante esta situación la Honorable Corporación Municipal Acuerda no otorgar el permiso para venta de bebidas (al) alcoholicas ya que la mayor parte de los vecinos no estan de acuerdo. Sin embargo la Corporación Municipal Acuerda darle un tiempo de 15 días para que pueda vender el producto existente. 13- DICTAMENES VARIOS: N° 1

A continuación informo la Comisión de medidas de la Corporación Municipal, integrada por el Regidor Juan José Valeriano Bajurto, Director Municipal de Justicia Fiedy Jehovany Mejía Gray jefe de catastro Municipal Jacobo Campos Ortega que en fecha 24 de junio del año 2022, con facultades concedidas por la Corporación Municipal se constituyeron al lugar de Barrio Belén de este término municipal a medir un terreno para Dominio Pleno, según solicitud presentada a esta Corporación Municipal y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita en Dominio Pleno no pertenece a terceras Personas o a la Comunidad; visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal RESUELVE en aplicación al artículo N° 108 según reforma por el decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades, Otorgar en compra venta a la IGLESIA DE DIOS DEL SÉPTIMO DIA con personería Jurídica Resolución N° 063-2000, Representada en esta ocasión por el Señor Luis Alberto Amador Amador, Casado, Hondureño con N° de Identidad 0801-1971-00666; un Predio ubicado en Barrio Belén de este término municipal cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE Colinda con Edgar Benjamín Girón Ventura; AL SUR: Colinda con Raúl Márquez Valeriano calle de Por medio; AL ESTE: Colinda con José Eliseo Ventura Santos calle de Por medio AL OESTE: Colinda con misma Edgar Benjamín Girón Ventura medidas y Puntos Correlativos: DEL PUNTO CERO (0) AL PUNTO UNO (1) mide: 23.087 metros, DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) mide: 26.173 metros, DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) mide 21.024 metros DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO



# MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



CEB(0) mide : 19.026 metros, haciendo un total de 483.52 mts<sup>2</sup> con un valor catastral de Lps. 3,346.00 ; aplicando Lps. 7.00 por metro<sup>2</sup>, en valor de calle, el interesado pagará a la Tesorería municipal la cantidad de Lps. 334.60, Siendo este el 10% del valor Catastral, mas Lps. 280.00 por el trámite del Dominio Pleno según Plan de Arbitrios Aprobado por esta Corporación Municipal. Este inmueble está dentro del radio Urbano de esta Población de Belén Gualcho Ocotepeque y comprendido dentro de los ejidos del mismo bajo el N° 12,666 paginas 445 y 492 del tomo 45 ; y reinscrito bajo el número 27 del tomo 1131 del Registro de la Propiedad de este Departamento de Ocotepeque. N° 2 : A continuación informo la Comisión de Medidas de la Corporación Municipal, integrada por el Regidor Juan José Valeriano Bajurto, Director Municipal de Justicia Fiedy Jehovany Mejía Cruz y jefe de Catastro Municipal Jacobo Campos Ortega que en fecha 16 de mayo del año 2022. con facultades concedidas por la Corporación Municipal se constituyeron al lugar de Barrio Suyonde de este término municipal a medir un terreno para Dominio Pleno del CEB Laura Carranza Polanco, según solicitud presentada a esta Corporación Municipal y donde se pudo constatar que el terreno que solicita en Dominio Pleno no pertenece a terceras Personas o a la Comunidad ; visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal RESUELVE de acuerdo a los criterios del caso en ampliación al Art. N° 25 NUMERAL 13 de la ley de Municipalidades, CEDER a la SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACION representada en esta ocasión por el Licenciado Kevin Amed Perdomo, Director Departamental de Educación, mayor de edad, casada Hondureña con N° de Identidad 0406-1980-00085 ; un predio ubicado en Barrio Suyonde de este término Municipal, cuyas medidas y colindancias son las siguientes : AL NORESTE : Colinda con Donald Bajurto Bajurto ; AL SURESTE : Colinda con Centro Educativo Laura Carranza Polanco ; AL SUROESTE : Colinda con Saturnino Bajurto ; AL NOROESTE colinda con Saturnino Bajurto. Medidas y Puntos correlativos : DEL PUNTO



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



CERO (0) AL PUNTO UNO (1) mide : 20.400 metros, DEL  
 PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) mide 20.000 metros DEL  
 PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) mide : 22.500 metros  
 DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CERO (0) mide : 20.500 metros  
 haciendo un total de 432.99 Mts con un valor catastral  
 de Lps. 2,164.85; aplicando Lps 5.00 por Metro<sup>2</sup> en valor  
 de calle. Este inmueble esta dentro del radio urbano de  
 esta población de Belén Gualcho Ocotepeque y  
 comprendido dentro de los ejidos del mismo bajo el  
 N° 12,666 paginas 445 y 492 del tomo 45; y reinserido  
 bajo el numero 27 del Tomo 1137 del Registro de la  
 Propiedad de este Departamento de Ocotepeque. 14.-  
 ACUERDOS Y COMPROMISOS : 1) La honorable Corporación  
 Municipal por mayoría Acuerdo eliminar la cuentas  
 de ahorro N° 21-110-005463-0 y cuenta N° 21-110-  
 01723-4 ambas de Banco de Occidente ya que dichas  
 cuentas estan inhabilitadas y es necesario su  
 cancelación, ademas su eliminación del sistema  
 SIAFI de la Secretaria de Finanzas. 15.- No habiendo  
 mas de que tratar se dio por finalizado la sesión  
 siendo las 8:00 pm y se firma para constancia y  
 demas efectos de ley.

Juan Luis Vega



[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

